CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 JUL 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:53

MOCION DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N° 12343

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 17 de julio del 2024 se celebra el 51° aniversario de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI), como estrategia educativa integradora que garantiza los procesos educativos oportunos y adecuados a la diversidad, singularidad y originalidad;

Que, el Programa No Escolarizado de Educación Inicial, es una alternativa de atención en zonas rurales y zonas urbanas periféricas, que se brinda a las familias o adultos cuidadores con sus niños y niñas menores de 5 años, siendo su atención flexible y contribuyen a un adecuado proceso de transición del hogar al sistema educativo;

Que, los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) iniciaron en el Perú en 1968, por iniciativa de Cáritas en Puno, alentados y promovidos por Ramón León, quien, preocupado por la situación de los niños, cuyos padres trabajaban fuera del hogar, promovió los "wawa wasi" o "wawa uta" (casa de niños) a cargo de voluntarios de la comunidad. En ese entonces eran programas de apoyo alimentario con actividades recreativas, luego se incorporó el componente educativo;

Que, en 1973, a partir de esta experiencia se oficializa el primer Programa No Escolarizado para niños de 3 a 5 años de edad con la denominación de PROPEDEINE, Programa Experimental de Educación Inicial No Escolarizada, posteriormente este modelo de servicio educativo se convertiría en Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI);

Que, los PRONOEI, que brindan el servicio educativo a niñas y niños de 0 a 5 años donde no existe atención educativa escolarizada, se brindan en la región Lambayeque bajo la Dirección de las Profesoras Coordinadoras y con el apoyo

de las Promotoras Educativas Comunitarias atendiendo con mucho amor a los niños y niñas de la región;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI), por cumplir este 17 de julio, 51 años de creación.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI), con motivo de conmemorarse este 17 de julio de 2024, su quincuagésimo primer aniversario de creación;

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **Luis Reymundo Dioses Guzmán - Gerente de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque (GREL)**, por su invaluable aporte en el fortalecimiento de los PRONOEI, brindando una educación integral y desarrollando competencias en la educación infantil.

Lima, 12 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2024 15:51:15-0500

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República